

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.794 · 1942

LEY 4794

Boletín Oficial, 13 de julio de 1942 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4794

LEY 4794

Declarando definitivo el emplazamiento del monumento a Guillermo Udaondo, en La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase definitivo el emplaza miento del monumento recordatorio erigido en esta Ciudad en homenaje al ex Gobernador de la Provincia, Doctor Guillermo Udaon do a que se refiere el Decreto de fecha 17 de Julio de 1940.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4794. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).